

¿Quién narrará la matanza de Napalpí?
Memoria, transmisión y régimen
de historicidad

Who will narrate the Napalpí slaughter?
Memory, transmission and regime
of historicity

Quem narrará o Matanza de Napalpí?
Memória, transmissão e regime
de historicidade



CARLOS MASOTTA

Consejo Nacional de Investigaciones científicas y Técnicas (CONICET); Universidad de Buenos Aires (UBA). E-mail: cmasott@hotmail.com

Resumen

En la Argentina se conoce como “Matanza de Napalpí” o “Masacre de Napalpí” a la represión armada que el Estado Nacional ordenó realizar sobre grupos indígenas Moqoit y Qom en 1924. La memoria del hecho se mantuvo hasta la actualidad entre los miembros de esos grupos por medio de un relato transmitido de forma oral entre diferentes generaciones. En 2022, se realizó el “Juicio por la Verdad de la Masacre de Napalpí” que confirmó la realización del hecho y actualizó las formas de transmisión de esa memoria. En artículo desarrolla un comentario sobre distintos aspectos de ese devenir, su relación con el movimiento de Derechos Humanos de las últimas décadas en el país. La narración de Napalpí se presenta como un caso singular para la observación de los estrechos vínculos entre regímenes de historicidad y de alteridad, memoria oficial y memoria étnica.

Abstract

In Argentina, the “Matanza de Napalpí” or “Masacre de Napalpí” refers to the armed repression that the National State ordered against the Moqoit and Qom indigenous groups in 1924. The memory of the event has been maintained to this day among members of these groups through an account passed down orally between different generations. In 2022, the “Trial for the Truth of the Napalpí Massacre” was held, confirming the event, and updating the ways in which this memory was transmitted. This article commentates on various aspects of this process and its relationship to the human rights movement of recent decades in the country. The Napalpí narrative is presented as a unique case for examining the close links between regimes of historicity and alterity, official memory, and ethnic memory.

Resumo

Na Argentina é conhecido como “Matanza de Napalpí” ou “Masacre de Napalpí” à repressão armada que o Estado Nacional ordenou que fosse realizada contra os grupos indígenas Moqoit e Qom em 1924. A memória do evento é preservada entre os membros desses grupos até hoje por meio de um relato transmitido oralmente de geração em geração. Em 2022, foi realizado o “Julgamento da Verdade do Massacre de Napalpí”, que confirmou o evento e atualizou as formas como essa memória foi transmitida. No artigo, ele comentou sobre vários aspectos desse desenvolvimento, incluindo sua relação com o movimento de direitos humanos no país nas últimas décadas. A narrativa de Napalpí se apresenta como um caso único por observar os vínculos estreitos entre regimes de historicidade e alteridade, memória oficial e memória étnica.

Palabras Clave

Matanza
Napalpí
Memoria
Transmision

Key Words

Massacre
Napalpí
Memory
Transmission

Palavras Chave

Massacre
Napalpí
Memória
Transmissão

El 19 de julio de este 2024 se cumplieron cien años de la llamada *matanza* o *masacre de Napalpí*, la acción represiva ordenada por el Estado nacional sobre indígenas fundamentalmente moqoit y qom del entonces Territorio Nacional del Chaco (Argentina)¹.

En 2023, atendiendo a la cercanía del aniversario, un proyecto de ley provincial propuso incorporar en todos los documentos oficiales del año siguiente la leyenda “2024 – Centenario de la masacre de Napalpí. Las voces de los sobrevivientes y sus descendientes cuentan la verdad”. El proyecto no pudo imponerse sobre otro que logró mayor adhesión con la consigna “2024 – Año del 30 Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y provincial”². La disputa por epígrafes oficiales es un hecho secundario, pero expresa la complejidad adquirida por el devenir y actualidad de la memoria de *la matanza*.

En general la masacre de Napalpí es un caso elocuente de las complejidades y dificultades que la incorporación de la alteridad indígena encuentra en el *régimen de historicidad oficial*.

El centenario llegó en un momento singular marcado por dos elementos que afectan directamente esa memoria. En primer lugar, un proceso de dos décadas de creciente difusión pública (libros, artículos, iconografía, monumento) que en 2022 llegó a su clímax con el llamado *Juicio por la Verdad por la masacre de Napalpí*. El citado epígrafe evocativo proyectado para 2024 respondía al impulso que había logrado esa memoria para la celebración de un aniversario que lo instalara en el calendario oficial definitivamente. Con todo, este impulso se vio intervenido por el cambio político dado en las elecciones provinciales y nacionales de 2023 que instalaron gobiernos de tendencia conservadora y de ultraderecha, respectivamente. El rechazo del primer epígrafe y la elección del segundo (en el que el Estado se evoca a sí mismo), muestra las aporías de la inscripción del pasado indígena en el relato evocativo estatal incluso contando con un largo derrotero de lucha para su establecimiento.

A continuación, haré algunos comentarios desde una perspectiva genealógica, sin pretensiones de exhaustividad, orientados a la observación de la relación entre memoria colectiva, alteridad indígena y discurso oficial. Para ello partiré del recuerdo de un testimonio sobre *la matanza*, que registré 20 años atrás cuando su articulación entre lo oral, lo jurídico y lo estatal se iniciaba³.

1 La Justicia estableció que al menos murieron en Napalpí 400 personas (testimonios orales hablan de miles). Algunos trabajos destacados de la producción académica son (Cordeu y Siffredi, 1971; Miller, 1979; Iñigo Carrera, 1984; Salamanca, 2009; Trincheró, 2009; Musante, y Mignoli 2018).

2 Decreto 175/23.

3 Agradezco a Carlos Salamanca sus comentarios sobre este escrito.

Memoria oral

Tuve contacto directo con el relato de la llamada *matanza* o *masacre* de Napalpí cuando Lino Fernández nos dio su testimonio sobre ese acontecimiento en una entrevista filmada en 2004 en Colonia Aborígen Chaco (CACH), la localidad donde se había atacado a los indígenas ochenta años antes. Por la manera en que Fernández transmitió esa narración, aun su voz me habita como un eco. Con ese registro realicé poco después un breve video, luego participé en un concurso sobre discriminación con un texto que después continué en un artículo académico (Masotta 2012). Desde entonces, todos los años proyecto esa entrevista en mis clases de la universidad. Explico que en la forma en que se transmitió ese relato hay una clave para entender la estrecha relación entre testimonio y memoria. Especialmente para casos traumáticos o de violencia extrema.

En la entrevista, Fernández evocó el relato de la represión sufrida por las comunidades moqoit y qom en 1924 que le había contado su padre, testigo del hecho. Su testimonio desplegó una especial polifonía que remontó lo sucedido desde el rescate de una voz intrafamiliar, encarnada ahora por un narrador que se dispuso a continuar esa cadena de transmisión con sus escuchas extracomunitarios. Es decir, en el relato lo acontecido fue presentado junto con una forma y un imperativo de transmisión.

Este imperativo tuvo en la narración dos momentos que lo potenciaron aún más como un *deber de memoria*. El primero fue su aparición intempestiva en el contexto de una entrevista que abordaba otros tópicos, sin haber sido consultado al respecto⁴. El encuentro con Fernández se había acordado específicamente en relación con sus recuerdos de la lengua vilela (hoy en desuso) ya que sus padres la hablaban, según había sido relevado por investigaciones antropológicas y lingüísticas en 1924 y en la década de 1950. Él inició la entrevista presentándose como “*hijo de José Silvio Fernández quien en 1924 sobrevivió a una gran matanza...*”. Así, desde el inicio, al dato biográfico que aparece casi como una formalidad, se lo hizo derivar rápidamente hacia el relato de *la matanza*. El segundo momento se dio cuando Lino sacó de uno de sus bolsillos “*el proyectil de una ametralladora*” que su padre “*había tomado del lugar, al día siguiente de la masacre*”⁵. Mientras su relato ganaba verosimilitud y dramatismo, manipuló el objeto hasta que concluyó con el proyectil apoyado verticalmente sobre la mesa. Mientras hacía esto, y refiriéndose a su padre, Fernández concluyó: “*dejó éste*”. “Este” objeto, “este” relato⁶.

4 Se trató de una entrevista desarrollada en el contexto del proyecto de investigación interdisciplinario “Lenguas en Peligro. Pueblos en peligro” (Universidad de Buenos Aires e Instituto Max Plank de Alemania) cuyo objeto general era el relevamiento de diferentes lenguas indígenas de la zona chaqueña, entre ellas el vilela, sin hablantes activos en la actualidad. Las familias de descendencia vilela viven frecuentemente en las comunidades del pueblo moqoit (mocoví) y qom (toba) de la zona, es el caso de Lino Fernández, fallecido meses después de realizada la entrevista.

5 Lo que él denomina “proyectil” es un cartucho o vaina de proyectil.

6 Algunas versiones mencionan la colaboración de miembros del grupo vilela en la represión de 1924. El relato de Fernández también es elocuente de una memoria de la víctima que sabría pasar por alto esa información. En el supuesto caso de que su padre hubiera adquirido ese “proyectil” por su participación con las fuerzas represivas, ese dato se vuelve inútil pues se trata de un tipo de memoria propia de una víctima colectiva. Es decir, no la de sujetos individuales sino de los grupos indígenas. Los de la región, particularmente durante las primeras décadas del siglo XX fueron expuestos a la persecución militar y a medidas concentracionarias en conjunto con la expropiación en los obrajes de azúcar, tabaco y algodón.



LINO FERNÁNDEZ NARRANDO LA MASACRE DE NAPALPI.
 IMAGEN TOMADA DEL VIDEO LA MATANZA (REALIZACIÓN CARLOS MASOTTA, 2004).
<https://www.youtube.com/watch?v=5gkxUMpMyV4>

Durante la entrevista la pronunciación de *la matanza* se realizó con una breve cadencia y un acento especial. Esa marca puede remitir a la topografía ya que *la matanza* es un relato, pero también un lugar. Con ese nombre se conoce en la misma comunidad al predio donde sucedió la represión. Allí, en aquel momento, algunos grupos evangélicos habían realizado actos evocativos. Años después de la entrevista se emplazó un memorial/monumento (Bonavida Foschiatti, 2021) y luego haría investigaciones el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF).

En el contexto de aquel trabajo de campo, el relato de *la matanza* volvió a aparecer sin que lo solicitáramos en dos oportunidades más. En un barrio habitado por familias qom y moqoit de la ciudad de Sáenz Peña (ubicada a 30 kilómetros de CACH), un joven nos solicitó entrevistar a su abuela Elena para que narre su recuerdo de la represión de 1924. Aunque como dije, el proyecto de investigación no contemplaba sino registros lingüísticos en vilela, accedí a grabar el testimonio. La entrevista se transformó en un acontecimiento en sí mismo. La grabamos en un patio de la casa y Elena contó sus recuerdos en lengua moqoit mientras su nieto traducía al español. Se reunieron espontáneamente alrededor nuestro familiares y vecinos.

En 2004, ocho décadas después de la represión, el relato se mantenía vivo. Lo que no era del todo comprensible era por qué emergía de esa manera atravesando la transmisión intracomunitaria. Una frase de cierre de Lino Fernández había comentado la abertura de un canal hasta entonces cerrado para que el relato pudiera tener lugar: “*siempre se los quise decir..., pero ahora logramos más confianza*”. Relacionándola con el otro caso mencionado, sospecho que esa

“confianza” no solo se refería al vínculo interpersonal con sus entrevistadores. Es posible que tal emergencia testimonial también se impulsara en su fecha aniversario (2004 lo era). Pero sin duda, eso no era todo.

Poco después de las entrevistas, en otra interacción con miembros del mismo barrio en la ciudad de Sáenz Peña, un consultante qom comentó que el gobierno nacional debería atender al caso de la matanza de Napalpí. Lo dijo a partir de una noticia emitida por radio sobre la prórroga para acogerse a las reparaciones económicas que el Estado otorgaba a víctimas del terrorismo de Estado que asoló al país entre 1976 y 1983⁷. Si bien tales reparaciones tenían vigencia desde hacía aproximadamente una década, el caso adquirió mayor difusión por el inicio de las llamadas políticas de *Memoria, Verdad y Justicia* que comenzaron a ejecutarse en aquel momento desde el Estado nacional de una manera inédita. El consultante sugería que esa reparación estatal debía extenderse temporalmente hacia el pasado para contemplar también el caso de Napalpí.

Memoria escrita

La represión de 1924 había sido abordada en publicaciones del campo de la antropología desde la década del 70 (Cordeu y Siffredi, 1971; Miller, 1979) aunque no en forma monográfica. Recién hacia finales de los años 90 y principios del nuevo siglo el relato sobre Napalpí comenzó a circular en ediciones escritas que lo popularizaron. En 1998 apareció *Napalpí, la herida abierta*, del periodista y escritor Mario Vidal, que se constituyó en material de divulgación pública y escolar.

Napalpí, la verdad histórica escrito por el historiador chaqueño Fabio Echarri (2001) desarrolla una versión de los hechos basada exclusivamente en algunos documentos oficiales que solo reconocían la muerte de cuatro personas en la represión y cuestiona la existencia de una matanza. En 2007 se publicó *Crímenes en Sangre*, del periodista Pedro Jorge Solans y, un año después, *Napalpí, la voz de la sangre*, de Juan Chico y Mario Fernández.

Los autores del último pertenecían a la comunidad qom de Colonia Aborigen y esto es relevante en términos locales y nacionales pues se trata del primer texto escrito por miembros del mismo grupo étnico afectado. Con “...*la voz de la sangre*” el título remite al trabajo de rescate de testimonios orales sobre los que se fundamentó el texto final y que fue ampliado en ediciones posteriores.

Contemporáneo a la aparición de esos textos, el relato de *la Matanza* tuvo también sus primeras versiones iconográficas. Una de ellas se desarrolló por iniciativa de Miguel Castro, docente de Estudios Sociales del Centro de Investigación y Formación para la Modalidad Aborigen (CIFMA). En 2004 Castro solicitó a sus alumnos indígenas chaqueños (futuros docentes) que dibujaran el relato del libro de Vidal (1998). El resultado consistió en representaciones dibujadas y narradas como historieta. *El tiempo pasado está presente en nuestra memoria (Masacre*

7 Ley 24.411

de Napalpi) fue el trabajo ilustrado más pormenorizado⁸. El caso, aunque iconográfico, puede comprenderse como parte de un mismo proceso de pase escritural del relato. Nótese que la consigna solicitaba que las ilustraciones se fundamentaran en el libro de Vidal (autor no indígena).

En dicho proceso, citándola, la forma textual incorporó la oral, aunque desplazándola a un segundo plano. De todos estos textos solo el libro de Chico y Fernández declara su fundamentación en testimonios orales mencionando a sus consultantes. Sin embargo, el relato es llevado adelante en tercera persona con citas textuales que llaman la atención por su brevedad en relación con el trabajo de registro realizado. El texto se vuelve así más informativo que narrativo.

El tratamiento pormenorizado del pasaje escritural de *la matanza* requiere un trabajo más profundo que estas notas. Agregaré a continuación un comentario sobre el desplazamiento terminológico *matanza-masacre* que parece haberse operado en ese proceso.

Efectivamente en todos los textos escritos mencionados, *masacre* se impone a *matanza*. Sólo el libro de Chico y Fernández rescata el uso regular de *matanza* en la cita textual de sus consultantes, aunque los autores usan *masacre*. Tal vez en el contraste influya un cambio generacional en la transmisión (aunque no explicaría por sí mismo el desplazamiento terminológico).

Tal desplazamiento puede observarse también en el caso de la *Asociación Comunitaria La Matanza* quien presentó la primera demanda ante la Justicia en 2004 (Salamanca, 2009) y casi 20 años después, el juicio que dio lugar a esa demanda fue caratulado *Masacre de Napalpi s/ Juicio por la Verdad*⁹

Matanza / Masacre

Que en el proceso oral-escrito que mencionamos se produzca un pasaje *matanza-masacre* no es de extrañar si se atiende a que la definición del segundo término contine mayor precisión terminológica (remite específicamente al asesinato masivo de personas) mientras que el primero se usa además para animales. Las primeras definiciones de *matanza* en antiguos diccionarios refieren a la muerte de animales y solo después a muertes humanas multitudinarias en enfrentamientos como batallas. Por su parte, *masacre* (proveniente del francés) es un término de uso más tardío que refiere en primer lugar a muerte violenta de personas. El paso escritural gira hacia un lector generalizado en el espacio público por lo que la mayor especificidad del término se ajustaría a esta dirección también presente en los discursos legales e historiográficos. *Matanza*, por su parte, mantendría un énfasis dramático, pero, por su carácter metafórico, menos exacto. A la inversa, en el contexto de la oralidad local, *matanza* operaría con mayor precisión en tanto relato localizado. Recordemos que el lugar específico de los hechos (lote 39) asociado al sitio en que fueron enterrados los cuerpos de las víctimas (constituido hoy en lugar de memoria) lleva ese mismo nombre.

8 Los autores fueron Mario Charlone, Mabel López, Rita Pacheco y Virginia Leiva (Acuña y Zullo coord., 2012)

9 Causa FRE 9846/2019.

Pero, así como para el relato localizado en CACH *matanza* no es un sustantivo neutro, en la Argentina en general *masacre* tampoco lo es. Este último ocupa un lugar destacado en la denominación de casos muy representativos de la violencia política de la segunda mitad del siglo XX. En 1957 el escritor Rodolfo Walsh en *Operación Masacre* (1957) llamó de esa manera a los fusilamientos clandestinos de la Revolución Libertadora (el golpe militar que derrocó al gobierno constitucional de Juan Domingo Perón); se conoce popularmente como *La Masacre de Trelew* al fusilamiento clandestino de 16 presos políticos en 1972. La última dictadura militar fue responsable de *La masacre de Fátima*¹⁰, *La Masacre de las Palomitas*¹¹, *La Masacre de San Patricio*¹² y *La masacre de Margarita Belén*.

Esta última, realizada en las afueras de esa localidad de la provincia del Chaco en 1976, es relevante pues la denuncia que realizó el movimiento de derechos humanos tuvo una importante repercusión provincial que la relacionó localmente con lo sucedido en 1924 (Margarita Belén se encuentra a 150 kilómetros aproximadamente de CACH). Desde 1997 un monumento recuerda el hecho en el lugar donde sucedió. Las esculturas naturalistas reproducen los cuerpos de las víctimas al momento de recibir el impacto de las balas. En 2011 se realizó allí un acto conmemorativo por el inminente fallo de un juicio contra los principales responsables de los fusilamientos. Junto a una pancarta que proclamaba el “Juicio por Margarita Belén” se colocó otra con la leyenda “Juicio por Napalpí”. A ellas se sumó otra del partido justicialista con el rostro de Rodolfo Walsh junto a otros 4 intelectuales del llamado “campo nacional y popular”.¹³

A finales de 2016 la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco sancionó la ley para la creación del monumento escultórico a la memoria de las víctimas de la “masacre de Napalpí”.¹⁴ En 2021 los gobiernos provincial y nacional colocaron en ese lugar un *señalamiento* con la leyenda *Masacre de Napalpí; Aquí se cometieron crímenes de lesa humanidad*. Finalmente, en 2022 se realizó el *Juicio por la Verdad por la masacre de Napalpí*.

Así, *masacre*, un término, orientado en Argentina a la caracterización del crimen político de Estado de la segunda mitad del siglo XX se incorpora a un caso de violencia estatal contra indígenas anterior a ese período. El desplazamiento no es solo de términos sino también de sentido.

10 Fue el secuestro y posterior asesinato de 30 militantes sociales y sindicales el 20 de agosto de 1976. Sus cuerpos fueron dinamitados en la localidad de Fátima (provincia de Buenos Aires).

11 Fue el fusilamiento clandestino de 11 detenidos el 6 de julio de 1976 en la provincia de Salta.

12 Fue el asesinato de tres sacerdotes y dos seminaristas en la iglesia de San Patricio de la ciudad de Buenos Aires.

13 John William Cooke, Raúl Scalabrini Ortiz, Arturo Jauretche y Juan José Hernández Arregui.

14 Ley 7923



PANCARTA JUICIO POR NAPALPI EN ACTO JUNTO AL MONUMENTO A LAS VÍCTIMAS DE LA MASACRE DE MARGARITA BELÉN.
FOTO: VICTORIA GESUALDI(2011)

Memoria, Verdad y Justicia

El 24 de marzo de 1996 se cumplió el 20 aniversario del golpe militar de 1976 que dio inicio en la Argentina a la última dictadura cívico-militar. Imperaban en el país las leyes de impunidad que habían suspendido los juicios a los responsables del terrorismo de Estado y liberado a las cúpulas militares condenadas en 1985 decretadas hacia el fin de la presidencia de Raúl Alfonsín y la primera de Carlos Menem (1989-1993). Como respuesta a ese contexto el movimiento de derechos humanos impulsó para aquel aniversario la consigna *Memoria, Verdad y Justicia*. El posterior gobierno de Nestor Kirchner (2003-2007) produjo un giro excepcional por la adopción de esa consigna como política de Estado en articulación con las principales organizaciones de derechos humanos. En consecuencia, se anularon las leyes de impunidad anteriores (2004-2005) y se comenzó un ciclo inédito de investigaciones y enjuiciamiento a los responsables aun en curso. *Memoria, Verdad y Justicia* es considerada hasta hoy un principio ético general en el país.

Memoria se adoptó como un término nativo con el que se nombra al terrorismo de Estado de aquel período (Guglielmucci, 2023). La mención pública y conmemorativa de aquella violencia sobre la población civil se expandió hacia otros casos, en particular a las represiones a poblaciones indígenas. De todas ellas la masacre de Napalpí sería la más estrechamente ligada a ese proceso. En 2021 el monumento en CACH fue el primer lugar de memoria indígena señalado por los gobiernos provincial y nacional con la leyenda *Memoria, Verdad y Justicia*¹⁵.

El *Juicio por la Verdad por la masacre de Napalpí* se concretó en 2022, luego de muchos años de reclamos e iniciativas. Los *juicios por la verdad* habían sido propuestos en la década de 1990 por el movimiento de derechos humanos como respuesta ante las políticas oficiales de impunidad imperantes en ese momento.

La descripción del juicio y sus consecuencias (Salamanca, 2023; Dávila, 2024) excede los marcos de este breve artículo. Sin duda se trató de un evento inédito en la confluencia de procesos de memoria indígena con el del movimiento de DDHH. Si por un lado vehiculizó al escenario jurídico y público el espectro testimonial indígena y comunitario, al mismo tiempo, sumó una versión oficial que no existía con anterioridad. Por ella, la masacre de Napalpí es calificada desde entonces como *crimen de lesa humanidad* imprescriptible, lo que tiene consecuencias directas sobre la consideración del pasado de las represiones militares sufridas por los pueblos indígenas en el país.

Algunas de las audiencias del Juicio por Napalpí se realizaron en el predio de la ex ESMA, el mayor centro clandestino de tortura y desaparición del gobierno de la última dictadura cívico-militar (hoy sitio oficial de memoria reconocido por UNESCO). Dávila (2024) reprodujo un elocuente testimonio de ese camino de dos direcciones reversibles (pasado reciente-pasado indígena) expresado en 2018 por Juan Chico, uno de los principales referentes qom del rescate de la historia de Napalpí: “*la masacre de Margarita Belén no hubiera ocurrido si hubiésemos sido conscientes de las masacres contra los pueblos indígenas*” (Dávila, 2024).

El avión y el ángel. Comentarios finales.

Los regímenes de historicidad (Hartog, 2007) oficiales de los estados nación americanos guardan un estrecho vínculo con sus regímenes de alteridad y en esa relación las poblaciones indígenas ocupan (por mención u omisión) un lugar destacado, siempre en fluctuación como un problema abierto y de imposible resolución. Un hecho reciente en Argentina ilustra este problema con claridad. En 2014 la presidencia de la nación ordenó la reinauguración del antiguo salón “Colón” de la Casa Rosada (sede del gobierno) con el nombre *Pueblos Originarios*. En consecuencia se lo decoró con iconografía de los diferentes grupos indígenas del país y de algunas

15 En Argentina se conoce como Señalizaciones a la incorporación de carteles oficiales con la leyenda *Memoria, Verdad y Justicia* en los lugares donde operó el terrorismo de Estado (1976-1983). Las primeras señalizaciones se realizaron en 2003 y la práctica se institucionalizó con la ley 26.691/2011 de *Preservación, Señalización y Difusión de sitios de memoria*.

de sus alternativas históricas. Entre estas, la masacre de Napalpí ocupó un lugar destacado (un extenso mural que incluyó la versión dibujada como historieta que citamos arriba). Hace pocos meses, puntualmente para el 2 de abril (aniversario nacional de la Guerra de Malvinas), el actual gobierno nacional volvió a intervenir ese salón removiendo toda su decoración indigenista y rebautizándolo “Héroes de Malvinas”. En este orden, la narración de la masacre de Napalpí aparece como un relato subordinado o tutelado (Oliveira, 2019) por un poder capaz de alojarlo o desalojarlo según la coyuntura.

Pero, asimismo, el devenir de esa narración cuenta con elementos insubordinados: su persistencia, su transmisión a lo largo del tiempo y, en particular, su especial actualización como una cita contemporánea de la violencia de Estado. La memoria colectiva dedicada a esta no opera como la de otros eventos o tradiciones. Tampoco se limita al reclamo de justicia o al establecimiento de una verdad histórica. Es el ejercicio de transmisión el principio ético que hace de ella un *deber de memoria* que no solo consiste en recordar sino también en transmitir (Hassoun, 1996). El problema a sortear entonces, es el de que la forma de recuerdo no incluya ni subordine tal proceso de transmisión (una práctica del presente; no del pasado, ni del futuro).

En todas las narraciones de la masacre de Napalpí la mención del avión que participó en el hecho ocupa un lugar destacado y así también se lo incluyó en una de las viñetas de la historieta de 2004 que mencionamos. La participación de un avión en una represión de indígenas desarmados en la década de 1920 es, por su sofisticación, una de las marcas memorables de lo ocurrido. Además de los numerosos testimonios sobre este hecho, existe una fotografía que lo documenta. Muestra a una formación de civiles (dos con armas largas), algunos militares e indígenas posando junto al avión. Hoy la fotografía es emblemática y frecuente en los textos sobre la masacre, pero para 2004 aun no era muy conocida¹⁶. Tal vez por esto en la historieta de ese año no se le dio al avión una forma acorde a su época. De todas formas, es notable como se lo dibujó con el diseño de un avión actual y sin marca alguna de historicidad. Esta especie de anacronismo iconográfico es más notable si se considera su hiperbólico tamaño y su reiteración (tres veces en la obra) y que el trabajo se basó en un texto histórico (el de Vidal de 1998).

16 La fotografía de 1924 integra el fondo documental del antropólogo Roberto Lehmann-Nitsche perteneciente al Instituto Iberoamericano de Berlín. El mismo antropólogo integra el grupo fotografiado (Giordano, 2009; Dávila, 2015). La fotografía fue exhibida junto con otras en CACH en 2010 (Giordano, 2021/2).



DETALLE DE HISTORIETA SOBRE LA MASACRE DE NAPALPÍ (2004).



AVIÓN "CHACO II" PARTICIPÓ EN 1924 EN LA MASACRE DE NAPALPÍ.
FOTO: INSTITUTO IBEROAMERICANO DE BERLÍN).

El anacronismo podría ilustrar algo del proceso de actualización de la memoria colectiva en curso y el problema que suele entablar con el historicismo. Finalmente, en las maneras de representación y de transmisión se juega buena parte del destino de esa memoria. Así no sería casual que la narración de Napalpí se haya vinculado con el discurso de las políticas de *Memoria, Verdad y Justicia* que abordaron también este problema, como lo comentamos.

En 2024, Anahí Fiorella Gómez de CACH expuso junto a otras artistas, su obra dedicada a la memoria de la masacre de Napalpí. Con un gran retrato de su abuela, Gómez la recuerda cómo la principal transmisora del testimonio de lo ocurrido. El título de la exposición es *Yo empecé a pintar cuando mi abuelita empezó a perder la memoria / SO UAÑA, QO'OLLAXA ASO ÑE COME MASHE SANTOUEN NACHE CHEXOQTEU'A RA SA'AMNAXAN*¹⁷. Reitera, de alguna manera, la estructura de recuerdo atada a la cadena de transmisión que comentamos en el caso de Lino Fernández. La exposición se instaló en Buenos Aires en la sala PAYS¹⁸ del *Parque de la Memoria-Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado*.



MURAL DE NOELIA ANAHÍ GÓMEZ EN LA SALA PAYS DEL PARQUE DE LA MEMORIA (BUENOS AIRES).
FOTO: CARLOS MASOTTA (2024).

17 Los testimonios de la abuela de Gómez fueron publicados recientemente junto a otros por la antropóloga y artista Celeste Medrano (2023).

18 La sigla PAYS remite a *Presentes, ahora y siempre*. La potente consigna del movimiento de derechos humanos que se suele declamar en manifestaciones y actos públicos: *30.000 compañeros detenidos- desaparecidos. Presentes, ahora y siempre!*

Esta especie de anacronismo (la asimilación de las violencias de la segunda mitad del siglo XX con otras anteriores) no fue solo invención del potente movimiento de derechos humanos. Dos décadas antes, en 1979, fue la misma dictadura militar la que quiso mirarse en el espejo de la “Conquista al desierto”, nombre con el que popularmente se conoce en Argentina a la guerra iniciada con grupos indígenas de la Patagonia en 1879 (Masotta 2006). Años después, en 2004, desde la ronda de las Madres de Plaza de Mayo, todos los días jueves un grupo de manifestantes comenzó a desplazarse hacia el cercano monumento al general Roca (1843-1914) para exigir su remoción. Acusaban a Roca de “genocida” de indígenas y pintaron grafitis “Roca = Videla”. De la mano del movimiento de derechos humanos y con la cita de aquellas violencias, el pasado indígena comenzaba a ocupar un nuevo (aunque discreto) lugar en la escena pública. Pero ese lugar, como dijimos, de alguna manera siempre había estado allí, en un régimen de historicidad oficial que en sus mutaciones fue capaz de oscilar de la apología de esas violencias a su denuncia, y de ésta a su actual negación. Desde entonces y hasta la actualidad *la matanza* se vincula con ese régimen de forma cada vez más estrecha.

Además del activismo, lo que hizo posible tal giro fue la incorporación de nociones como *crímenes de lesa humanidad* con que desde la década de 1990 la Justicia había caracterizado a la represión de la última dictadura militar. La condición de imprescriptibilidad de tales crímenes, identifican su excepcionalidad a la vez que hacen intervenir una temporalidad que, orientada a su identificación precisa permite su aplicación a otros eventos del pasado nacional.

Los crímenes cometidos por el gobierno de la última dictadura militar fueron de tal gravedad que su denuncia y tratamiento legal conmovió al régimen de historicidad oficial incorporando el capítulo de sus violencias estatales. Ese régimen, que había excluido sistemáticamente la contemporaneidad de los pueblos indígenas en el país hasta la reforma constitucional de 1994 comenzó, a partir de entonces, a considerarlos bajo los efectos de dichas violencias y el caso de la masacre de Napalpí sería uno de los principales emergentes de ese proceso.

Se trató de la primera vez que un caso histórico de represión a indígenas fue llevado a juicio, pero a la vez, la adopción de la forma *juicio por la verdad* reunió la iniciativa a una cadena de acciones anteriores relativas al reclamo de justicia por las violencias del Estado en la historia reciente.

En resumen, el caso hace pensar en la conocida metáfora propuesta por Walter Benjamin, del ángel de la Historia que empujado por el viento del progreso mira las tragedias del pasado sin poder detenerse a repararlas. Pero, en el caso argentino el ángel se ha repuesto, y deteniéndose sobre los muertos de la historia reciente ha reparado también en los de épocas anteriores. Su misma identidad ha mutado porque en esa tarea ya no es solo la Historia. Fue la Memoria la que le dio para reponerse, aunque nunca será suficiente, la fuerza necesaria.

Bibliografía

ACUÑA, Leonor; ZULLO Julia. **Matanza de Napalpí**. Textos e ilustraciones de estudiantes qom. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires, 2012.

CORDEU, Edgardo; SIFFREDI, Alejandra. **De la algarroba al algodón**. Movimientos milenaristas en el Chaco argentino. Buenos Aires: Juárez Editor, 1971.

CHICO, Juan; FERNÁNDEZ, Mario. **Napa'lpí, la voz de la sangre**. Resistencia: Secretaría de Cultura del Chaco, 2008.

BONAVIDA FOSCHIATTI, María Caridad. Territorializar el recuerdo, institucionalizar la narrativa. Análisis del memorial de la Masacre de Napalpí. **Actas XL Encuentro de Geohistoria regional**. Instituto de Investigaciones Geohistóricas (IIGHI)-CONICET/UNNE, p.123-135, 2021.

DÁVILA, Lena. Cien años de la masacre de Napalpí. Un análisis del Juicio por la Verdad desde la visión coproduccionista interaccional de conocimientos», **Corpus**. Archivos virtuales de la alteridad americana, v. 14, n° 1, 2024.

DÁVILA, Lena. Robert Lehmann-Nitsche. Pruebas contundentes sobre su presencia en Napalpí en tiempos de la masacre. **Nuevo Mundo Mundos Nuevos**, p. 1-20, 2015.

ECHARRI, Fabio. **Napalpí, la verdad histórica**. Resistencia: edición del autor, 2001.

GIORDANO, Mariana. “Estética y ética de la imagen del otro: Miradas compartidas sobre fotografías de indígenas del Chaco”. **Aisthesis**, n.º 46, 2009, p.65-82.

GIORDANO, Mariana. De autores, testigos y acusados. Trayectos de construcción de la imagen como prueba en las fotografías de la Masacre indígena de Napalpí». **Papeles del CEIC**, v. 2021/2, papel 248, 2021, p. 1-19.

GUGLIELMUCCI, Ana. **La consagración de la memoria**. Una etnografía de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina. Buenos Aires: GIAPER-EA, 2013.

HASSOUN Jacques. **Los contrabandistas de la memoria**. Inconsciente y cultura. Buenos Aires: Ediciones de la Flor, 1996

IÑIGO CARRERA, Nicolás. **Indígenas y fronteras**. Campañas militares y clase obrera. Chaco, 1870-1930. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1984.

MASOTTA, Carlos. “La matanza” Memoria y poética de la transmisión, **Corpus** [En línea], v.2, n.1, 2012.

MASOTTA, Carlos. Imágenes recientes de la “Conquista del Desierto”. Problemas de la memoria en la impugnación de un mito de origen. **RUNA**, Archivo para Las Ciencias del hombre, v. 26, n.1, p. 225-245, 2006.

MEDRANO, Celeste. **Los susurros de la abuela Matilde**. Santa Fe: Imperfectas Fordistas, 2013.

MUSANTE, Marcelo; MIGNOLI, Luciana. Los cuervos no volaron una semana. La masacre de Napalpí en clave de genocidio. **Revista De Estudios Sobre Genocidio**, v.13, p. 27-46, 2018.

MILLER, Elmer. (1979). **Los tobos argentinos**. Armonía y disonancia en una sociedad. Buenos Aires: Ed. S. XXI.

PACHECO DE OLIVEIRA, João. **Exterminio y tutela**. Procesos de formación de alteridades en el Brasil. San Martín: UNASAM, 2019.

SALAMANCA, Carlos. “Entre el panóptico y la intemperie. Geografías chaqueñas del desastre y la memoria.”. En: SALAMANCA VILLAMIZAR, C. y RAMOS, A. (comps.) **Genocidios Indígenas en América Latina**. Rosario: UNR Editora-IWGIA-ICANH-Abya Yala, 2023, p. 129-163.

SALAMANCA, Carlos. Revisitando Napalpí: por una antropología dialógica de la acción social y la violencia, **Runa**, v. XXXI, n.1, p.67-87, 2009.

SALAMANCA, Carlos. De las fosas al panteón: contrasentidos en las honras de los indios revividos, **Revista colombiana de antropología**, v. 44, n.1, p. 7-39, 2008.

SOLANS, Pedro Jorge. **Crímenes en Sangre**. Resistencia: Librería La Paz, 2008.

TRINCHERO, Héctor. Las masacres del olvido. Napalpí y Rincón Bomba en la genealogía del genocidio y el racismo de Estado en la Argentina. **RUNA**, Archivo Para Las Ciencias Del Hombre, v. 30, n.1, p.45-60, 2009.

VIDAL, Mario. **Napalpí**. La herida abierta. Resistencia: Editorial Región, 1998.

WALSH, Rodolfo. **Operación Masacre**. Buenos Aires: SIGLA, 1957.